

Juicio No: 17811202000776 Nombre Litigante: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

De : satje pichincha <satje.pichincha@funcionjudicial.gob.ec>

mar, 27 de ago de 2024 19:46

Asunto : Juicio No: 17811202000776 Nombre Litigante: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Para : ana lopez <ana.lopez@inclusion.gob.ec>

Usted ha recibido una notificación en su casillero electrónico del proceso número 17811202000776

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
FUNCIÓN JUDICIAL**

Juicio No: 17811202000776, CORTE NACIONAL, número de ingreso 1

Casillero Judicial No: 1173

Casillero Judicial Electrónico No: 0922974795

Fecha de Notificación: 27 de agosto de 2024

A: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Dr / Ab: OMAR ALEJANDRO DAGER PESANTES

SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

En el Juicio No. 17811202000776, hay lo siguiente:

Quito, lunes 26 de agosto del 2024, las 11h24, (17811-2020-00776) Conozco la presente causa en razón del acta de sorteo de fecha 19 de julio de 2024, mediante la cual se me designa ponente de la presente causa, en tal virtud dispongo: PRIMERO: Agréguese a los autos el escrito de fecha 14 de junio de 2024, a las 10h39 presentado por el Doctor Patricio Valenzuela Mena, a nombre de la señora Mary Diana Parrales Tumbaco; lo manifestado en el mismo, en lo que fuese procedente y pertinente, se considerara en el momento procesal oportuno; SEGUNDO: En lo principal, se convoca a las partes a la audiencia de casación que se realizará el día LUNES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024, A LAS 15h00, bajo prevenciones de lo establecido en el artículo 87 del Código Orgánico General de Procesos; TERCERO: Se recuerda a las partes que tienen la posibilidad de asistir a la audiencia de casación en la forma que más se adecue a sus necesidades, sea esta de manera virtual en los enlaces proporcionados de la plataforma ZOOM link: <https://funcionjudicial-gob-ec.zoom.us/j/86757029327> o del ID: 867 5702 9327; y en caso no de contar con los medios tecnológicos, pueden acudir a la Sala de Audiencia de la Corte Nacional de Justicia, ubicada en la avenida Amazonas N37-101 y Unión Nacional de Periodistas, en ambos casos las partes tienen la obligación de comparecer a la audiencia conforme lo dispuesto en el artículo 86 del Código Orgánico General de Procesos, sin perjuicio de que previamente puedan presentar la documentación señalada en dicho artículo, y en los artículos 42 y 305 del mismo cuerpo legal, a fin de que sus defensores estén debidamente facultados para comparecer a la referida audiencia.- NOTIFIQUESE.

f: DR. PATRICIO ADOLFO SECAIRA DURANGO, JUEZ NACIONAL

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

DRA. IVONNE MARLENE GUAMANI LEON
SECRETARIA RELATORA

[Link para descarga de documentos.](#)

[Descarga documentos](#)

La información contenida en este mensaje es confidencial y reservada, prevista solamente para el uso de la persona o la entidad a quienes se dirija y no puede ser usada, reproducida o divulgada por otras personas.

Si usted no es el destinatario de este mail, le rogamos se sirva eliminarlo.

***** UTILIDAD SOLO PARA INFORMACIÓN *****